MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
	Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago	Versiòn	5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 4 . 007 - 2021

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901548243

Radicado: 2-2022-043225

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022 13:50

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL Y BANCA DE INVERSIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CONTRIBUIR A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA NACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA VALORACIÓN, Y DE SER PROCEDENTE ANALIZAR, DISEÑAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN O PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA NACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

No.Compromiso 178121

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 23/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA CONSORCIO BTG PACTUAL

VALOR DEL CONTRATO 4,898,232,325.00 ADICIONALES .00 VR CONTRATO MAS ADICIONES 4,898,232,325.00

FECHA DE INICIO: 30/12/2021

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 29/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO 4.007-2021, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿PLAZO¿, QUINTA ¿FORMA DE PAGO¿ Y SEXTA ¿RESPALDO PRESUPUESTAL¿

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	BT37511	CONDICION DE PAGO	INFORME Y/O PRODUCTO ENTREGABLE DE LA OBLIGACIÓN 1.2-INFORME DE ENERO A DE AGOSTO 2022	2,562,698,130.00	19 %	486,912,645.00		3,049,610,775.00
			TOTALES	2,562,698,130.00		486,912,645.00		

TOTAL A PAGAR 3,049,610,775.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2022 PLANILLA No. CERTIFICADO

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	5

HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL INFORME Y/O PRODUCTO ENTREGABLE DE LA OBLIGACIÓN 1.2 DEL CONTRATO 4.007-2021

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Septiembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: ANDRES JOSE IGNACIO BRAVO LIEVANO
CARGO: DIRECTOR ENCARGADO
CEDULA: 11230592

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
AfUq xIFX BVt3 KuhR bH+v 7iH7 bjw=

Firmado digitalmente por:ANDRES JOSE IGNACIO BRAVO LIEVANO
ASESOR - 1020-10

DocuSign Envelope ID: 68E55EE2-A8A6-4BB0-83DC-9D7C15503B3D

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	4.007-2021
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO BTG PACTUAL**
Periodo informe:	De enero a agosto de 2022
Supervisor:	Adriana Mazuera Child
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de asesoría integral y banca de inversión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para contribuir a la optimización de los activos de la Nación, para lo cual deberá realizar la valoración, y de ser procedente analizar, diseñar, elaborar e implementar el plan o programa de enajenación de la participación accionaria de la Nación en empresas del sector eléctrico.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.1 “Plan de Trabajo y Lista de Requerimiento de Información” Avance: Cumplido
2. Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.2 “Informe de Valoración de LAS EMPRESAS” Avance: Se dio cumplimiento a la entrega de los Informes de Valoración de LAS EMPRESAS en una primera entrega realizada el día 29 de julio de 2022 para revisión y comentarios del MHCP. Posteriormente el día 9 de agosto de 2022 se realizó un Comité Operativo donde se socializaron los resultados de los Informes de Valoración con el equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y una vez realizadas las respectivas revisiones, se efectuó la entrega de los informes de valoración definitivos el día 12 de agosto de 2022 en concordancia con las obligaciones específicas relativas a la FASE I – Valoración, análisis y diseño de alternativas de aprovechamiento de la participación de la Nación en LAS EMPRESAS. La entrega se realizó a través del Sistema Integrado Electrónico Documental del Ministerio de Hacienda y los números de radicado para la primera y segunda entrega son 1-2022-065552 y 1-2022-060535, respectivamente. Los informes de valoración entregados corresponden a las siguientes empresas: Electrificadora del Meta S.A E.S.P, Electrificadora del Huila S.A. E.S.P; Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P, Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P, Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P, Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. y Urrá S.A. E.S.P

DocuSign Envelope ID: 68E55EE2-A8A6-4BB0-83DC-9D7C15503B3D

3. Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.4 “Informe de alternativas estratégicas de optimización de valor y mecanismos de desinversión”

Avance: No hay avance

Productos del contrato

1. Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.1 “Plan de Trabajo y Lista de Requerimiento de Información”

Avance: Cumplido

2. Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.2 “Informe de Valoración de LAS EMPRESAS”

Avance:
Se dio cumplimiento a la entrega de los Informes de Valoración de LAS EMPRESAS en una primera entrega realizada el día 29 de julio de 2022 para revisión y comentarios del MHCP. Posteriormente el día 9 de agosto de 2022 se realizó un Comité Operativo donde se socializaron los resultados de los Informes de Valoración con el equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y una vez realizadas las respectivas revisiones, se efectuó la entrega de los informes de valoración definitivos el día 12 de agosto de 2022 en concordancia con las obligaciones específicas relativas a la FASE I – Valoración, análisis y diseño de alternativas de aprovechamiento de la participación de la Nación en LAS EMPRESAS. La entrega se realizó a través del Sistema Integrado Electrónico Documental del Ministerio de Hacienda y los números de radicado para la primera y segunda entrega son 1-2022-065552 y 1-2022-060535, respectivamente.

Los informes de valoración entregados corresponden a las siguientes empresas: Electrificadora del Meta S.A E.S.P, Electrificadora del Huila S.A. E.S.P; Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P, Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P, Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P, Distribuidora del Pacífico S.A E.S.P. y Urrá S.A. E.S.P

DocuSigned by:

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ADRIANA MAZUERA CHILD

FIRMA SUPERVISOR

ANDRES JOSE BRAVO (E)

FIRMA SUPERVISOR

BTG PACTUAL SA COMISIONISTA DE BOLS
890907157-0

Grandes contribuyentes
Resolución DIAN 9061 del 10 de diciembre de 2020
Responsables de IVA
Retenedores de IVA
Autorretenedores por comisión y rendimientos financieros
DUR 1625 de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU	CC/NIT	899999090-2	BOGOTÁ . 2022/08/30
CR 8 6 C 38 1	TELEFONO	3017375961	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N.o BT37511
BOGOTÁ - COLOMBIA			

DETALLE	VALOR
Honorarios correspondientes al Informe y/o producto entregable de la Obligación 1.2 del contrato No 4.007-2021: INFORME DE VALORACIÓN DE ELECTROMETA	366,099,732.00
INFORME DE VALORACIÓN DE ELECTROHUILA	366,099,733.00
INFORME DE VALORACIÓN DE CEDENAR	366,099,733.00
INFORME DE VALORACIÓN DE ELECTROCAQUETÁ	366,099,733.00
INFORME DE VALORACIÓN DE DISPAC	366,099,733.00
INFORME DE VALORACIÓN DE CEDELCA	366,099,733.00
INFORME DE VALORACIÓN DE URRÁ	366,099,733.00

Miembros del consorcio:	Subtotal	2,562,698,130.00
BTG PACTUAL SA COMISIONISTA DE BOLSA - NIT 890907157-0. Participación: 80%	Responsables de IVA	486,912,645.00
BANCO BTG PACTUAL SA - CNPJ 30.306.294/0001-45. Participación: 20%	Retencion	0.00
	TOTAL	3,049,610,775.00

RESOLUCION 18764021956603 DEL 2021-11-29 AL 2023-11-29 DE LA FACTURA BT 36877 A BT 100000

CUFE: 40d3b45ed2085d91f69cfbd6297e0b3d62fb78d78ddc9044a814c1cc4ef08974fbd1e30178783653ce6e19acdd2eb00c

Medellín: Carrera 43 A # 1-50 San Fernando Plaza, torre 2 (ANDI), piso 10.Tel +57(4) 4484300
Bogotá: Carrera 7 # 71-21 Edificio Avenida Chile, torre A piso 10. Tel +57(1) 3078090
Barranquilla: Calle 82 # 55-55 Centro Empresarial Santa Clara, piso 5. Tel+57(5)3177390
btgpactual.com.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

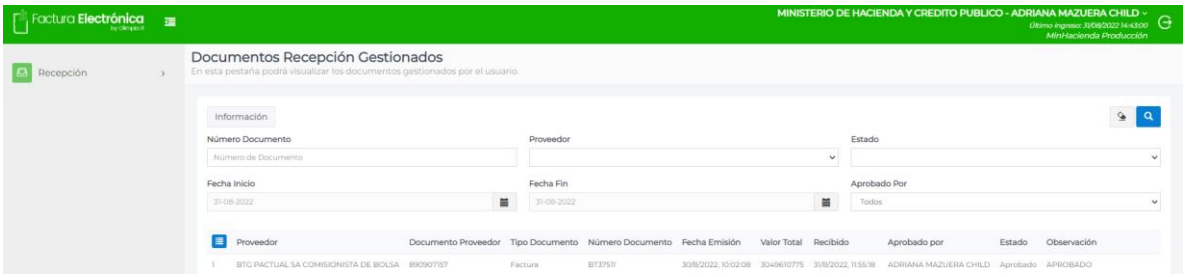
Factura Electrónica
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - ADRIANA MAZUERA CHILD
Último ingreso: 31/08/2022 14:43:00
MinHacienda Producción
Recepción
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.
Información
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
31-08-2022
Fecha Fin
31-08-2022
Aprobado Por
Todos
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
Aprobado por
Estado
Observación
1
BTG PACTUAL SA COMISIONISTA DE BOLSA
890907157
Factura
BT3751
30/8/2022, 10:02:08
3049610775
31/8/2022, 11:55:18
ADRIANA MAZUERA CHILD
Aprobado
APROBADO

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de BTG Pactual S. A. Comisionista de Bolsa

13 de septiembre de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de BTG Pactual S. A. Comisionista de Bolsa (en adelante la Comisionista), identificada con NIT 890.907.157-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Comisionista por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Comisionista como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación Colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Comisionista para el mes de agosto de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Comisionista.

Los registros contables de la Comisionista que sirvieron de base para la preparación de este informe especial están siendo auditados por mí con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Comisionista, al 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, presentan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con lo cual, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la Comisionista en su conjunto.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de agosto de 2022, la Comisionista efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (60-4) 6040606, Fax: (60-4) 325 4322, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de BTG Pactual S. A. Comisionista de Bolsa

13 de septiembre de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Comisionista, para ser entregado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T